



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PERAL DE ARLANZA

Aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para 2021, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones no financieras:	233.800,00
	A.1. Operaciones corrientes:	188.300,00
1.	Gastos de personal	58.300,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	120.000,00
4.	Transferencias corrientes	10.000,00
	A.2. Operaciones de capital:	45.500,00
6.	Inversiones reales	45.500,00
	Total	233.800,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones no financieras:	233.800,00
	A.1. Operaciones corrientes:	199.300,00
1.	Impuestos directos	43.700,00
2.	Impuestos indirectos	17.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.500,00
4.	Transferencias corrientes	54.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	66.000,00
	A.2. Operaciones de capital:	34.500,00
7.	Transferencias de capital	34.500,00
	Total	233.800,00



PLANTILLA DE PERSONAL

Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención. Número plazas: 1, agrupada con los Ayuntamientos de Peral de Arlanza, Valles de Palenzuela, Vallejera y Villamedianilla. Grupo: A. Subgrupo: A1. Nivel: 26. Escala: Secretaría-Intervención.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Peral de Arlanza, a 17 de noviembre de 2021.

El alcalde,
Gabriel García Maté